

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29589 ZARAGOZA

Edicto.

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000283/2012 y NIG número 5029747 1 2012/0000565 se ha dictado en fecha 19 de julio de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Arrondo, S.L., con CIF B-50113158, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Luis del Valle, número 11, local, de Zaragoza.

Segundo.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.-Fecha de declaración: 19 de julio de 2012.

Cuarto.-Deudores en concurso: Arrondo, S.L., con CIF B-50113158, con domicilio en Calle Luis del Valle, número 11, local, de Zaragoza.

Quinto.-Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.-No ha solicitado la liquidación.

Séptimo.-Administración concursal: Don Tomás Marcén Seral.

Domicilio postal: Avenida César Augusto, número 3, 4.º-B, de Zaragoza 50004.

Correo electrónico tmarcen@castillaymarcen.es.

Teléfono: 976 443500.

Fax: 976 443467.

Octavo.-Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 24 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120060108-1